

1. No. ... CESION DE PARTICIPACIONES.- LOS CONYUGES
 2. SENORES JOSE CORREIA DA SILVA Y ANA AN-
 3. TONIETA BUSQUETS VERA DE CORREIA A FAVOR
 4. DE LOS SEÑORES LICENCIADO JUAN CARLOS
 5. CORREIA BUSQUETS, INGENIERA COMERCIAL ANA
 6. JULIA CORREIA BUSQUETS DE SANCHEZ, INGE-
 7. NIERA COMERCIAL PATRICIA ALEXANDRA CORREIA
 8. BUSQUETS DE RAMIREZ Y GORETTI IVONNE CO-
 9. RREIA BUSQUETS.-----



10 CUANTIA: S/.1'000.000,00.-----

11 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
 12 Provincia del Guayas, República del Ecuador, a diecisiete días
 13 del mes de Enero de mil novecientos noventa y siete, ante mi,

14 Abogado EUGENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Notario Público

15 Trigésimo Noveno Interino de este Cantón, comparecen: por una

16 parte los cónyuges señores JOSE CORREIA DA SILVA, Ejecutivo y

17 ANA ANTONIETA BUSQUETS VERA DE CORREIA, Ejecutiva, por sus

18 propios derechos, y por los derechos de la sociedad conyugal

19 por ambos formadas, y, por otra parte, los señores Licenciado

20 JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS, de estado civil casado, por sus

21 propios derechos; Ingeniera Comercial ANA JULIA CORREIA

22 BUSQUETS DE SANCHEZ, de estado civil casada, por sus propios

23 derechos; Ingeniera Comercial PATRICIA ALEXANDRA CORREIA

24 BUSQUETS DE RAMIREZ, de estado civil casada, por sus propios

25 derechos; y GORETTI IVONNE CORREIA BUSQUETS, de estado civil

26 soltera, estudiante, por sus propios derechos. Los comparecien

27 tes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta

28 ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de

Ab. Eugenio S. Ramirez B.
 Notario Trigésimo Noveno
 GUAYAQUIL

1) conocerlos personalmente doy fe.- Bien instruidos en el objeto
2) y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y
3) entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta
4) del tenor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- En el Protocolo
5) de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
6) CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes
7) cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES. Comparecen a suscribir la
8) presente escritura, por una parte, los cónyuges señor JOSE
9) CORREIA DA SILVA y doña ANA ANTONIETA BUSQUETS VERA DE
10) CORREIA, por sus propios derechos y por los que representan de
11) la sociedad conyugal que entre ellos existe, a quienes entre
12) las cláusulas siguientes se los podrá llamar simplemente "LOS
13) CEDENTES", y por otra parte, los señores Licenciado JUAN
14) CARLOS CORREIA BUSQUETS, Ingeniera Comercial ANA JULIA CORREIA
15) BUSQUETS DE SANCHEZ, Ingeniera Comercial PATRICIA ALEXANDRA
16) CORREIA BUSQUETS DE RAMIREZ, y GORETTI IVONNE CORREIA BUSQUETS,
17) por sus propios derechos, a quienes se los podrá llamar "LOS
18) CESSIONARIOS".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A. El dieciseis de
19) mayo de mil novecientos setenta y nueve ante el Notario Noveno
20) de Guayaquil, con un capital de novecientos cincuenta mil
21) sucres se constituyó, la Compañía denominada INMOBILIARIA
22) CORREIA - BUSQUETS C. LTDA, la que luego de aprobada por la
23) Intendencia de Compañías, se inscribió en el Registro de la
24) Propiedad, el veinticuatro de agosto de mil novecientos
25) setenta y nueve y en el Registro Mercantil, el treinta de
26) agosto de mil novecientos setenta y nueve.- B. El diecinueve
27) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro según escritura
28) pública celebrada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, se



1 procedió al Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la
 2 antes nombrada Compañía elevándose el capital social a un
 3 millón cincuenta mil sucres, inscrita en el Registro Mercan-
 4 til, el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y
 5 cuatro.- C. El señor JOSE CORREIA DA SILVA, es actual titular
 6 del tenedor de doscientas participaciones valor de cinco mil
 7 sucres cada una, numeradas del cero cero uno al doscientos del
 8 capital social de la antes mencionada Compañía Inmobiliaria.-

9 D). En la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada
 10 en esta ciudad de Guayaquil, el trece de enero de mil
 11 novecientos noventa y siete, los socios que integran el capital
 12 social, en forma unánime dió su consentimiento para que el
 13 socio señor JOSE CORREIA DA SILVA, cediera la totalidad de sus
 14 participaciones, a favor de los señores Licenciado JUAN CARLOS
 15 CORREIA BUSQUETS, Ingeniera Comercial ANA JULIA CORREIA
 16 BUSQUETS DE SANCHEZ, Ingeniera Comercial PATRICIA ALEXANDRA
 17 CORREIA BUSQUETS DE RAMIREZ GORETTI IVONNE CORREIA BUSQUETS,
 18 en forma proporcional, esto es, cincuenta participaciones a
 19 cada uno de los nombrados. **TERCERA CESION DE PARTICIPACIONES.**

20 Con los antecedentes señalados, de su libre y espontánea
 21 voluntad, el socio señor JOSE CORREIA DA SILVA, debidamente
 22 autorizado por su cónyuge señora ANA ANTONIETA BUUSQUETS VERA
 23 DE CORREIA, quien también suscribe la presente escritura, en
 24 señal de asentamiento y conformidad, cede en la forma que a
 25 continuación se detallan sus participaciones en el capital
 26 social de la Compañía INMOBILIARIA CORREIA-BUSQUETS C. LTDA,
 27 a favor del señor Licenciado JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS,
 28 cincuenta participaciones, de la Ingeniera Comercial ANA JULIA

Ab. Eugenio S. R.
 Notario Trigésimo Noveno
 G N A Y N O Q W L

(5)

150 CORREIA BUSQUETS DE SANCHEZ, cincuenta participaciones, de la
160 señora Ingeniera Comercial PATRICIA ALEXANDRA CORREIA BUSQUETS,
170 DE RAMIREZ, cincuenta participaciones y de GORETTI IVONNE,
180 CORREIA BUSQUETS, cincuenta participaciones, valor de cinco
190 mil sucres cada una. CUARTA: PRECIO. El precio pactado por los
200 intervinientes, por la presente CESION DE PARTICIPACIONES, es
210 la suma de UN MILLON DE SUCRES que el cedente señor JOSE
220 CORREIA DA SILVA, declara tenerlos ya recibidos de los
230 CESIONARIOS en forma proporcional, en billetes del Banco
240 Central del Ecuador, a su entera satisfacción, a razón de
250 doscientos cincuenta mil sucres cada cesionario, sin tener
260 nada que reclamarles, por ningún concepto. QUINTA: ACEPTACION.
270 Los cesionarios señores Licenciado JUAN CARLOS CORREIA
280 BUSQUETS, Ingeniera Comercial ANA JULIA CORREIA BUSQUETS DE
290 SANCHEZ, Ingeniera Comercial PATRICIA ALEXANDRA CORREIA
300 BUSQUETS DE RAMIREZ y GORETTI IVONNE CORREIA BUSQUETS, aceptan
310 en todas sus partes, las cesiones que a favor de ellos, hace
320 el señor JOSE CORREIA DA SILVA, en el capital social de la
330 Compañía INMOBILIARIA CORREIA - BUSQUETS C. LTDA.- SEXTA:
340 GASTOS. Todos los gastos que demanda la celebración de la
350 presente escritura, los de inscripción y marginaciones, son de
360 cuenta de los cesionarios, sin derecho a reembolso.- SEPTIMA:
370 SANEAMIENTO.- Los CEDENTES declaran que las participaciones en
380 el capital social de la Compañía CORREIA - BUSQUETS C. LTDA.
390 que se cedente se encuentran libre de gravamen, pero que se
400 someten al saneamiento de conformidad con la Ley.- Sírvase
410 usted, señor Notario, cumplir con las demás formalidades de
420 Ley para el perfeccionamiento y validez de la presente

INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA. INCOBUS



COLOMBIA 301 Y ELOY ALFARO
GUAYAQUIL - ECUADOR

TELEFONO. 349226
CASILLA 8898

CERTIFICADO

En mi condición de gerente y representante legal de la compañía Inmobiliaria Correia Busquets C. Ltda. y para los efectos determinados en el Inc. 2o del Art. 115 de la Ley de Compañías, CERTIFICO, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA., celebrada el día Lunes 13 de Enero de 1.997, en la cual estuvo representada la totalidad del capital social, concedió por unanimidad de votos el debido consentimiento para que el socio, señor José Correia Da Silva, ceda sus doscientas participaciones sociales de cinco mil sucres cada una, de la siguiente manera: A favor de la señora Ana Julia Correia Busquets de Sánchez, cincuenta participaciones, a favor del señor Lcdo. Juan Carlos Correia Busquets, cincuenta participaciones, a favor de la Ing. Patricia Alexandra Correia Busquets de Ramirez, cincuenta participaciones, y a favor de la Srta. Goretti Ivonne Correia Busquets, cincuenta participaciones, que el socio señor José Correia Da Silva, posee dentro del capital social de la compañía INMOBILIARIA CORREIA BUSQUETS C. LTDA.

Guayaquil, Enero 13 de 1.997

Patricia Correia

GERENTE

Ab. Eugenio S. Ramirez
Notario Trigésimo Noyeno
GUAYAQUIL

1 escritura, cuya cuantía queda determinada en la cláusula
2 Cuarta.- (firmado) Abogado Luis Torres Jara, Registro número
3 mil cuatrocientos diez, del Colegio de Abogados del Guayas.-
4 HASTA AQUI LA MINUTA. ES COPIA.- En consecuencia los otorgante
5 se ratifican en el contenido de la minuta inserta la que de
6 conformidad con la Ley queda formalizada a Escritura Pública
7 para que surta sus correspondientes efectos legales.- La
8 cuantía de la presente escritura es tal como consta en la
9 matriz de la misma.- Los comparecientes me exhibieron sus
10 respectivas cédulas, las mismas que les fueron devueltas una
11 vez que se verificó la numeración correspondiente.- Leída esta
12 escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a
13 los otorgantes, éstos la aprueban y firman en unidad de acto,
14 conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe.

AS



[Handwritten signature]

17
18 *[Handwritten signature]* ✓
19 SR. JOSE CORREIA DA SILVA
20 C.C.No. 090344708-4
21 C.V.No.

Ab. Eugenio S. R. 197 B.
Notario Trigésimo Novena
GUAYAS

22
23 *[Handwritten signature]* ✓
24 SRA. ANA ANTONIETA BUSQUETS VERA DE CORREIA
25 C.C.No. 0903996940
26
27 C.V.No. 096-148

28

(fir-

1 mado).-

2

3

[Handwritten signature]

4

SR. LIC. JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS

5

C.C.No. 0907055602

6

C.V.No. 121-098

7

8

9

Ana Julia Correia de Sanchez

10

SRA. ING. COM. ANA JULIA CORREIA BUSQUETS DE SANCHEZ

11

C.C.No. 0907055636

12

C.V.No. 121-096

13

14

15

Patricia Correia B.

16

SRA. ING. COM. PATRICIA ALEXANDRA CORREIA BUSQUETS DE RAMIREZ

17

C.C.No. 090904760-5

18

C.V.No. 177-278

19

20

REGISTRACION

21

Ivonne Correia B.

22

GORETTI IVONNE CORREIA BUSQUETS

23

C.C.No. 090904123-8

24

C.V.No. 177-276

25

26

EL NOTARIO

27

[Handwritten signature]

28

AB. EUGENIO S. RAMIREZ BOHORQUEZ

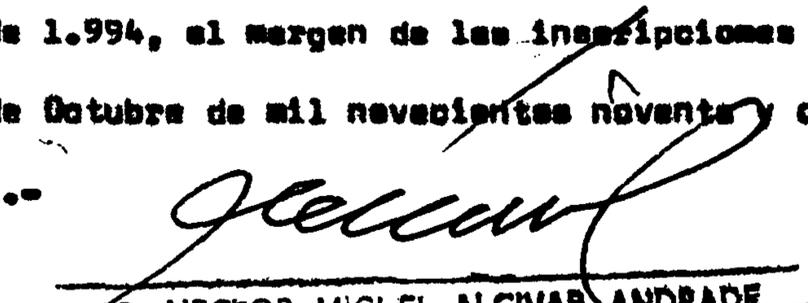
Se otora-

GO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES QUE LOS CONYUGES SEÑORES JOSE CORREIA DA SILVA Y ANA ANTONIETA BUSQUETS VERA DE CORREIA A FAVOR DE LOS SEÑORES LICENCIADO JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS, INGENIERA COMERCIAL ANA JULIA CORREIA BUSQUETS DE SANCHEZ, INGENIERA COMERCIAL PATRICIA ALEXANDRA CORREIA BUSQUETS DE RAMIRES Y GORETTI = IVONNE CORREIA BUSQUETS, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A DIECISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.



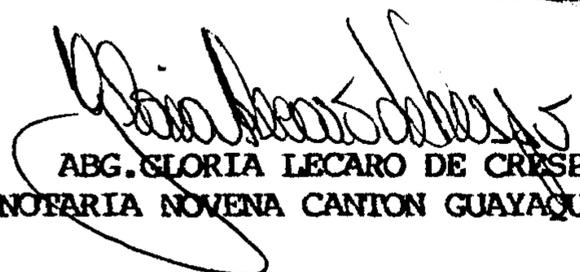

Ab. Eugenio S. Ramírez B.
Nº 1010 Trigésimo Noveno
GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que con fecha de hoy; Se tomó nota de la CESION DE PARTICIPACIONES que contiene esta Escritura a fojas 20.760 del Registro Mercantil de 1.979; 16.141 del mismo Registro de 1.993; y, 47.375 del Referido Registro de 1.994, el margen de las inscripciones respectivas.-
Guayaquil, Ocho de Octubre de mil novecientos noventa y ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ZON: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la ley Notarial, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Inmobiliaria Correia Busquets C. Ltda.", celebrada ante el Dr. Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de ese entonces, de fecha 16 de Mayo de 1979, de la Escritura de Cesión de Particiones que hacen los conyuges señores Jose Correia Da Silva y Ana Antonieta Busquets Vera de Correia a favor de los señores Licenciado Juan Carlos Correia Busquets, Ingeniera Comercial Ana Julia Correia Busquets de Sanchez, Ingeniera Comercial Patricia Alexandra Correia Busquets de Ramirez y Goretti Ivonne Correia Busquets.; que antecede de lo cual DOY FE.- Guayaquil, 19 de Noviembre de 1998.


ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOFARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

